



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES**, ha(n) solicitado una licencia de **CONSTRUCCIÓN** en la modalidad de **MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN**, radicada con el número **68001-2-19-0061** el **12 de febrero de 2019**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-0824-0008/0009-000**, denominado como **El Porvenir lote 5 y lote 6 Barrio Santa Bárbara**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Licencia de construcción en modalidad modificación y ampliación para uso dotacional**. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga,


